



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2024, REGISTRADO el 24-Junio-2024

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura

Objetivo estratégico 02 Bogotá confía en su bien-estar

Programa 13 Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, se llevó a cabo entre el 04 de marzo y 16 de abril de 2024 la fase de participación ciudadana a través de la estrategia Pégate al Plan por medio de Chatico. La Secretaría General realizó 21 jornadas de participación ciudadana: 12 territoriales en localidad de Ciudad Bolívar; 7 orientadas a víctimas del conflicto armado; 1 diálogo ciudadano, desarrollado en la Universidad Konrad Lorenz; 1 jornada con jóvenes del IDIPRON y se realizó atención permanente en la RedCade. De otra parte, se analizó y tuvo en cuenta 91 observaciones del CTPD de temas tales como Paz, Víctimas y Reconciliación, atención a la Ciudadanía, Transparencia, TIC, e innovación. Adicionalmente, se recibieron propuestas de más de 15 actores sociales e institucionales sobre: innovación, cierre de brechas tecnológicas, atención diferencial para víctimas del conflicto armado, gobierno abierto, canales de atención, trámites y servicios de la Red CADE, etc

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Pese a los esfuerzos generados en la ciudad para hacer frente a las consecuencias e impactos que genera el conflicto armado, en Bogotá hay una limitada oferta de servicios con enfoque poblacional, de género, territorial para garantizar la construcción de memoria, paz, reconciliación y los derechos de las víctimas, excombatientes y territorios afectados por las consecuencias del conflicto armado. Esto obedece, en parte, a las siguientes circunstancias.

En primer lugar, la insuficiencia en la capacidad de atención y respuesta ante el aumento de la demanda de los servicios de la población víctima del conflicto y excombatiente que llega a Bogotá. La ciudad se ha convertido en un territorio de acogida que permanentemente recibe a víctimas del conflicto armado de todo el país y excombatientes que han decidido reconstruir su proyecto de vida en la ciudad. En el último cuatrimestre de 2023, se incrementó en 1,9% las víctimas que llegaron a Bogotá, llegando a un total de 377.830 víctimas del conflicto armado que se ubican en el Distrito. De estas, 336.712 son víctimas de desplazamiento forzado; y 216.810 han habitado ininterrumpidamente en la ciudad durante los últimos cuatro años, ubicándose principalmente las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Sumapaz. Lo anterior ha generado cambios en las dinámicas sociales, brechas de desarrollo, estigmatización a ciertas poblaciones y una ruptura del tejido social.

Adicionalmente, hay una insuficiente articulación interinstitucional y con el sector privado para la satisfacción de los derechos de las víctimas, la reincorporación, y el desarrollo territorial, en clave de paz y reconciliación. Esto produce que no se genere una oferta de atención que contribuya a la superación de condiciones de vulnerabilidad.

A corte de 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la Ficha Estratégica de la UARIV, se identifica que 277.531 víctimas que habitan en la ciudad no han superado su situación de vulnerabilidad. Por otro lado, en el Informe de Goce Efectivo de Derechos, se identifica la siguiente situación, en relación con la garantía de derechos de las víctimas para el año 2021: frente al derecho a la vivienda, se identifica que el 51% de los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado de 177.962 hogares identificados, habitan en una vivienda con condiciones inadecuadas (91.229). Por su parte, el porcentaje de víctimas en pobreza extrema en Bogotá es de 21,9%, mientras que en las no víctimas es de 12,7% y, de las 206.162 víctimas que están registradas en el SISBEN en Bogotá, el 56,7% (116.894) se encuentran en los grupos poblacionales más vulnerables (grupos A, B y C1), mientras que, en la población no víctima esta cifra es de 32,9%.

Por su parte, con la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, Bogotá asumió el compromiso de territorializar las disposiciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

del Acuerdo en un contexto de ciudad, con el objetivo de promover el desarrollo territorial de las áreas rurales de Bogotá que vivieron en mayor medida el impacto del conflicto. En este marco, durante el periodo 2020-2023, se avanzó en la identificación de acciones en 2 zonas identificadas para implementar los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET, logrando la formulación de 354 iniciativas; de estas 145 están contenidas en 65 productos (221 pendientes).

Adicionalmente se deben generar condiciones para una efectiva reintegración o reincorporación de excombatientes. Esto es relevante porque, con corte a diciembre de 2023, en Bogotá se encuentran 2.600 personas en proceso de reintegración, 103 en proceso de reintegración especial y 727 en proceso de reincorporación.

A su vez, la territorialización del Acuerdo de Paz en Bogotá implica consolidar los esfuerzos institucionales para disminuir las brechas entre las zonas urbanas y rurales, dado que estas últimas cuentan con peores indicadores de pobreza y mayores afectaciones derivadas del conflicto armado. Además, las zonas rurales se caracterizan por un menor grado de aglomeración y desarrollo que las zonas urbanas. Adicionalmente, estos territorios se han enfrentado a la presencia de actores armados, que vieron en la zona un lugar de control estratégico, causando impactos en el orden público, estigmatización de la comunidad, daños medioambientales, afectaciones psicosociales derivadas de los hechos victimizantes, así como a la ruptura del tejido social y comunitario como consecuencia del conflicto.

Finalmente, hay insuficientes e incipientes estrategias para promover los derechos de las víctimas a la verdad y a la justicia, así como para la construcción de memoria, paz y reconciliación. Lo anterior se explica por la desarticulación y falta de medición del impacto de medidas relacionadas con acciones de pedagogía y de socialización que buscan impulsar, desde lo local, procesos de documentación de las experiencias de las víctimas del conflicto armado y de los colectivos sociales que habitan el territorio y la participación de las víctimas del conflicto armado ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para garantizar sus derechos a la verdad y a la Justicia. Esto se refleja en la ausencia de líneas bases claras respecto a estos procesos; sin embargo, en informes del Proyecto de Inversión 7871 2022 y 2023, se identifica que entre 2022 y 2023, se realizaron 11 jornadas de pedagogía sobre la JEP y 4 sobre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, así como un diplomado sobre los derechos de las víctimas del conflicto dirigido a 120 líderes comunitarios. Además, se realizó 1 proyecto de documentación de casos de personas dadas por desaparecidas en una localidad y 10 procesos restaurativos.

Si bien se ha ido avanzando en acciones frente a los procesos mencionados, se cuenta todavía con una desarticulación institucional e insuficiencia de estrategias que no promueven el involucramiento de diversos actores en los procesos dirigidos a la construcción de memoria, paz y reconciliación, ni acciones que contribuyan a la construcción de memoria, cultura de paz, reconstrucción del tejido social y a la reconciliación, así como a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de inversión busca fortalecer la oferta de servicios con enfoque poblacional diferencial, de género y territorial para garantizar la construcción de memoria, paz y reconciliación, así como los derechos de las víctimas, excombatientes y territorios afectados por el conflicto armado que aportan a la superación de sus condiciones de vulnerabilidad, satisfacción de sus derechos y construcción de proyectos de vida en Bogotá. Para ello, el proyecto se estructura en tres objetivos específicos y 12 metas de la siguiente manera:

Objetivo Específico 1. Fortalecer la capacidad institucional para atender a las víctimas del conflicto armado y excombatientes que llegan a la ciudad de Bogotá con enfoque poblacional, diferencial y de género que garantice una respuesta digna, eficaz y oportuna.

Para el cumplimiento del objetivo se desarrollarán las siguientes metas:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

Coordinar el 100% del Plan de Acción Distrital para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas.

Implementar el 100% de las medidas de atención y asistencia a víctimas, conforme a la competencia del Distrito

Implementar el 100% de actividades para la implementación del Acuerdo de Paz.

Desarrollar el 100% de las actividades de secretaría técnica y apoyo operativo a las instancias y procesos de participación y coordinación que contribuyan a la implementación del Acuerdo de Paz, iniciativas de memoria y a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Objetivo Específico 2. Promover la articulación interinstitucional y con el sector privado para la satisfacción de los derechos de las víctimas, la reincorporación y el desarrollo territorial, en clave de paz y reconciliación, por medio de la focalización de la oferta de servicios y la participación. Lo anterior implica el desarrollo de las siguientes metas:

Consolidar 1 modelo para generar Transformaciones Rurales Integrales en los bordes urbano rurales priorizados para el cierre de brechas de exclusión social.

Formular una política pública que promueva la articulación de servicios institucionales para la integración local de las víctimas del conflicto.

Impulsar el 100% de actividades tendientes a la reparación integral de las víctimas, que sean competencia del Distrito.

Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP.

Objetivo Específico 3: Diseñar medidas para promover la autonomía económica, la no estigmatización de excombatientes y acompañamiento técnico para promover la seguridad en Bogotá. Esto significa:

Implementar 81 procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.

Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Se diseñará, implementará y se hará seguimiento a una metodología para el desarrollo de procesos pedagógicos y de asistencia

Impulsar mínimo 3 proyectos restaurativos que respondan a las líneas definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del sistema restaurativo. Para su desarrollo se diseñará, implementará y hará seguimiento a una metodología para el acompañamiento de proyectos restaurativos en el marco del sistema restaurativo de la JEP.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la oferta de servicios con enfoque poblacional, de género, territorial para garantizar la construcción de memoria, paz, reconciliación y los derechos de las víctimas, excombatientes y territorios afectados por las consecuencias del conflicto.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la capacidad institucional para atender a las víctimas de conflicto armado y excombatientes que llegan a la ciudad de Bogotá con enfoque poblacional, diferencial y de género que garanticen una respuesta digna, eficaz y oportuna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

- Promover la articulación interinstitucional y con el sector privado para la satisfacción de los derechos de las víctimas, la reincorporación y el desarrollo territorial, en clave de paz y reconciliación, por medio de la focalización de la oferta de servicios y la participación.
- Fortalecer estrategias para promover los derechos a la verdad y a la justicia, así como la construcción de memoria, paz y reconciliación

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Coordinar el	100.00	%	del Plan de Acción Distrital para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas
2	Implementar el	100.00	%	de las medidas de atención y asistencia a víctimas, conforme a la competencia del Distrito
3	Implementar el	100.00	%	de actividades para la implementación del Acuerdo de Paz
4	Desarrollar el	100.00	%	de las actividades de secretaría técnica y apoyo operativo a las instancias y procesos de participación y coordinación que contribuyan a la implementación del Acuerdo de Paz, iniciativas de memoria y a la satisfacción de los derechos de las víctimas
5	Consolidar	1.00	modelo	para generar Transformaciones Rurales Integrales en los bordes urbano rurales priorizados para el cierre de brechas de exclusión social
6	Formular	1.00	política	pública que promueva la articulación de servicios institucionales para la integración local de las víctimas del conflicto
7	Impulsar el	100.00	%	de actividades tendientes a la reparación integral de las víctimas, que sean competencia del Distrito
8	Implementar	1.00	ruta	distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP
9	Implementar	81.00	procesos	de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá
10	Implementar el	100.00	%	de las iniciativas de pedagogía de la memoria, gestión del conocimiento y de servicios que ofrece el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para promover la construcción colectiva de una cultura de paz y la reconciliación en los territorios de la ciudad.
11	Implementar	20.00	procesos	pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
12	Impulsar mínimo	3.00	proyectos	restaurativos que respondan a las líneas definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del sistema restaurativo.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Mano de obra calificada	5,596	10,816	11,730	11,500	0	39,642
Mano de obra no calificada	279	446	472	463	0	1,660
Materiales	20	30	32	31	0	113
Servicios inmobiliarios	127	1,009	1,172	1,220	0	3,528
Servicios para la comunidad, sociales y personales	6,815	15,702	18,231	18,893	0	59,641
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,733	3,815	4,398	4,939	0	14,885



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$14,570	\$31,818	\$36,035	\$37,046	\$119,469

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	a. 0 - 5 (Primera infancia)	344	329	673	
	b. 6 - 12 (Infancia)	2,931	2,852	5,783	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	6,632	6,621	13,253	
	d. 18 - 26 (Juventud)	11,543	13,472	25,015	
	e. 27 - 59 (Adultez)	2,023	1,932	3,955	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	2,604	2,928	5,532	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	969	Personas víctimas del conflicto armado y excombatientes
2025	a. 0 - 5 (Primera infancia)	689	658	1,347	
	b. 6 - 12 (Infancia)	5,861	5,703	11,564	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	13,264	13,242	26,506	
	d. 18 - 26 (Juventud)	23,086	27,254	50,340	
	e. 27 - 59 (Adultez)	4,046	3,865	7,911	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	5,207	5,857	11,064	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,939	Personas víctimas del conflicto armado y excombatientes
2026	a. 0 - 5 (Primera infancia)	689	658	1,347	
	b. 6 - 12 (Infancia)	5,861	5,703	11,564	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	13,264	13,242	26,506	
	d. 18 - 26 (Juventud)	23,086	27,254	50,340	
	e. 27 - 59 (Adultez)	4,046	3,865	7,911	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	5,207	5,857	11,064	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,939	Personas víctimas del conflicto armado y excombatientes
2027	a. 0 - 5 (Primera infancia)	689	658	1,347	
	b. 6 - 12 (Infancia)	5,861	5,703	11,564	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	13,264	13,242	26,506	
	d. 18 - 26 (Juventud)	22,003	27,547	49,550	
	e. 27 - 59 (Adultez)	4,046	3,865	7,911	
	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	5,207	5,857	11,064	
	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,939	Personas víctimas del conflicto armado y excombatientes

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ficha Estratégica.	Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas	31-03-2024
2 Informe 9 de Abril	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	31-03-2024
3 Registro único de Víctimas	Unidad para las Víctimas	31-03-2024
4 Informe IGED	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	31-03-2024
5 Plan Estratégico PDET B-R rural (Sumapaz).	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	31-12-2023
6 Plan Estratégico PDET B-R urbano (Ciudad Bolívar y Soacha)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	31-12-2023
7 Diagnóstico para la consolidación del consejo asesor 2024	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	30-01-2024

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 555 de 2021
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

12/06/2024: diligenciamiento del componente de población objetivo y estudios que respaldan la formulación del proyecto.
 21/06/2024: Se realiza ajuste presupuestal para la vigencia 2024.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Isabelita Mercado
Area	Consejería D. Paz, Víctimas y Reconciliación
Cargo	Consejera Distrital
Correo	imercado@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono(s)	3813000

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
Versión	4 del 24-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010220

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión cumple con los lineamientos de formulación y participación ciudadana establecidos por la Secretaria Distrital de Planeación y aporta al cumplimiento del PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Doris Bibiana Cardozo Peña
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de oficina
Correo dcardozo@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono 3813000 EXT. 1130
Fecha del concepto 24-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna